



MENDOZA, 4 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 20558/2024** y la Resolución Nro. 308/2023-D, emitida *ad referéndum* y refrendada por Resolución Nro. 354/2023-CD, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza Nro. 26/2015-CD establece que el Consejo de Extensión estará constituido por el/la Secretario/a de Extensión, el/la Directora/a de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as, el/la Directora de Relaciones Institucionales y Territorialización, representantes docentes titulares y suplentes elegidos por sus pares en el interior de cada Departamento y de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que por Resolución Nro. 308/2023-D, emitida *ad referéndum* y refrendada por Resolución Nro. 354/2023-CD, se designaron a los miembros del Consejo de Extensión, correspondiente al periodo 2022-2026.

Que por Resolución Nro. 414/2024-CD se solicitó la modificación de los representantes de los Departamentos de Ciencias Naturales y de Práctica e Investigación.

Que la Secretaría de Extensión ha solicitado la modificación de los representantes de los Departamentos de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y de Práctica e Investigación.

Que se hace necesaria dicha modificación para reflejar adecuadamente los cambios en la representación de los mencionados Departamentos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 28 de agosto de 2024, sugirió al Consejo Directivo designar a los nuevos miembros del Consejo de Extensión.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 29 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar la Resolución Nro. 308/2023-D, emitida *ad referéndum* del Consejo Directivo y refrendada por este órgano mediante Resolución Nro. 354/2023-CD, en lo que respecta a la designación de los representantes de los Departamentos de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y de Práctica e Investigación en el Consejo de Extensión, según el siguiente alcance:

**Ciencias De la Salud - Fecha de inicio: 22 de julio de 2024**

Titular: Roxana Soledad FIORAVANTI - DNI Nro. 30.179.160.

Suplente: María Eugenia BASCO - DNI Nro. 29.649.680.

**Ciencias Sociales - Fecha de inicio: 28 de junio de 2024**

Titular: Walter César CAMARGO- DNI Nro. 24.607.064.

Suplente: Claudio Javier REINOSO- DNI Nro. 32.572.034.

JLV

LG

AR



**Práctica e Investigación - Fecha de inicio: 12 de agosto de 2024**

Titular: Alejandra Patricia VERJELÍN - DNI Nro. 27.362.720.

Suplente: María Celeste COPELLO - DNI Nro. 25.620.289.

**ARTÍCULO 2.** - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR